



**AVISO DE CONVOCATORIA
(LEY 80 DE 1993)
PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
No. CP-ESEMB-006-2026**

La ESE Municipal de BUENAVISTA invita a todos los interesados en presentar propuestas para llevar a cabo el proyecto cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CAMU DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, CÓRDOBA", convocatoria que se llevará a cabo bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, siguiendo las reglas establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Manual de contratación de la ESE CAMU BUENAVISTA, y en lo establecido en el pliego de condiciones.

Todos los documentos relacionados en el presente proceso de contratación podrán consultarse en la Oficina jurídica de La ESE Municipal de BUENAVISTA, ubicado en la Calle 9a No. 8 - 60 Barrio centro, o en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP–<http://www.colombiacompraeficiente/secop>.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP - <http://www.colombiacompraeficiente/secop>. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

Para la presente contratación, la ESE CAMU del Municipio de BUENAVISTA cuenta con un presupuesto oficial de El valor estimado de la interventoría que se pretende contratar es de: SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$682.096.754), incluye todos los impuestos que se puedan generar con la celebración del contrato, distribuidos así:

- Fase 1 de interventoría a estudios y diseños: DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$12.250.000) y;
- Fase 2 de interventoría a la ejecución de las obras: SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$669.846.754).

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
"INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y	CINCO (5) MESES	SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVENTA	Zona urbana



<p>CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE CAMU DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, CÓRDOBA"</p>	<p>distribuidos así: Fase 1 de Interventoría a estudios y diseños un (1) mes; Fase 2 de Interventoría a la ejecución de las obras cuatro (4) meses</p>	<p>Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$682.096.754) distribuidos así: Fase 1 de interventoría a estudios y diseños: DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$12.250.000) y Fase 2 de interventoría a la ejecución de las obras: SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$669.846.754)</p>	
---	--	---	--

El plazo previsto para la ejecución de los trabajos propuestos que se deriven del presente proceso de Convocatoria, será de cinco (5) meses, contado a partir de la fecha de la orden de iniciación

Para la presente convocatoria pública, los interesados deberán tener en cuenta el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	5 de junio de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	5 de junio de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	5 de junio de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16 de junio de 2026	SECOP; o en , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [CV-ECMB-006-2026]	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	16 de junio de 2026	[Enlace SECOP]	Decreto 1860/21 art. 5 - Modificación Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	17 de junio de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	17 de junio de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	17 de junio de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	17 de junio de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	18 de junio de 2026	[Enlace SECOP]	L. 80/93 art. 30
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	19 de junio de 2026	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	23 de junio de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para expedir Adendas	23 de junio de 2026	[Enlace SECOP]	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	3/07/2026 Hora 8:30 AM	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	3/07/2026 Hora 8:30 AM	[Enlace SECOP] [Página web de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.



Evaluación de las ofertas	9 de julio de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	09 de julio de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Desde: 09/07/26 Hasta: 17/07/26 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	[Enlace SECOP]	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	21 de julio de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	21 de julio de 2026	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de Garantías	Dentro de los cinco días siguientes a la firma del contrato	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	Dentro de los cinco días siguientes a la entrega de las garantías	[Enlace SECOP]	Fecha definida por la Entidad.

Tendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial	Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO
	México	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Corea	NO	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
Israel	NO	NO	NO	NO
México	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI
	Guatemala	SI	SI	SI
	Honduras	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO

Teniendo en cuenta que el valor del presente Proceso de Contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Entidad Estatal señala que éste es susceptible de ser limitado a Mipymes, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Los oferentes interesados en la presente convocatoria pública, deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:





Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones:

- Individualmente, como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura de la Convocatoria,
- Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Todos los Proponentes deben:

- (i) Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta;
- (ii) Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato;
- (iii) Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución del contrato y un año más.
- (iv) No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993; (v) No estar incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación;
- (vi) No estar en un proceso de liquidación obligatoria o forzosa;
- (vii) No estar reportado en el último Boletín de responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la Propuesta, sin perjuicio de anexar los documentos solicitados.

Ninguna persona podrá formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal que presenten Propuesta para la presente Convocatoria. De la misma manera tampoco podrá una persona presentar más de una oferta en la Convocatoria o hacer una combinación de estas dos posibilidades –individual o conjuntamente-. En caso que se incurra en esta prohibición, por sí o por interpuesta persona, la ESE CAMU DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA rechazará las ofertas.

Atte,

MARIA CLARA ORTIZ YEPEZ
GERENTE

